

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 373 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 12 JUN. 2014

VISTO:

El Memorando N° 477-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 05 de junio de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la recomposición del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 016-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuycco, en las localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qoachani, distrito de Acocro-Huamanga-Ayacucho"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 801-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 29 de noviembre de 2013, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 016-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuycco, en las localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qoachani, distrito de Acocro-Huamanga-Ayacucho";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el documento de Visto, manifiesta que, considerando que algunos miembros que conformaban el Comité Especial designado a través de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, se encuentran imposibilitados de cumplir sus funciones inherentes al cargo por motivos de fuerza mayor, al encontrarse uno en comisión de servicios y otros haciendo uso de su periodo vacacional, propone la recomposición de dicho Comité Especial, a fin de que concluyan con el encargo encomendando, de acuerdo al detalle que acompaña en dicho documento;

Que, el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF, establece en su segundo párrafo que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, presupuesto que conforme lo señalado por la Oficina de Administración y Finanzas se cumple en el presente caso, por lo que resulta procedente atender la solicitud formulada y proceder a recomponer el citado Comité Especial, a fin de que concluyan con el encargo conferido;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral N° 801-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 29 de noviembre de 2013, que designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 016-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuyaycco, en las localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qochani, distrito de Acocro-Huamanga-Ayacucho", en los términos siguientes:

"Titulares:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. César Alegre López | Presidente |
| ▪ Ing. Karina Chuiquillan Huayhuas | Miembro |
| ▪ Ing. Fernando Hugo Lozano Martínez | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera | Presidente |
| ▪ CPC. Jenny Ochante Cahuana | Miembro |
| ▪ Ing. Pablo Francisco Urbina Carrasco | Miembro |

Artículo Segundo.- La Resolución Directoral N° 801-2013-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que no se oponga a lo resuelto en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Beingolea
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO